

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

En la Ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos PRIMERO, SEGUNDO y demás aplicables del Acuerdo Rectoral de fecha veintitrés de marzo de 2018, por el que se crea el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Universidad Veracruzana, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el Tercer Piso del Edificio "A" de la Universidad Veracruzana, con domicilio en Lomas del Estadio, sin número, Zona Universitaria, los CC. Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, en calidad de Presidenta del Comité; Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas, en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de Vocales del Comité: Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica; Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras, Secretario de Desarrollo Institucional; Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales, Vicerrector de la Región Veracruz; Mtro. José Eduardo Martínez Canales, Vicerrector de la Región Orizaba-Córdoba; Lic. María Teresa Sánchez Pugliesse, suplente del Dr. José Luis Alanís Méndez, Vicerrector de la Región Poza Rica-Tuxpan; Dr. Carlos Lamothe Zavaleta, Vicerrector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán; C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Financieros, en calidad de Coordinadora del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos; Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos, en calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo de Ética; Mtro. Juan Carlos Jiménez Márquez, Director General de Tecnología de Información, en calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo de Información y Comunicación; Dra. Laura Elena Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional, en calidad de Coordinadora del Grupo de Trabajo de Control Interno, y; los Asesores: Mtra. Delfina Acosta Argüello, Contralora General y Mtro. Alberto Islas Reyes, Abogado General. Se hace constar que, en el caso de los Vicerrectores de las Regiones Universitarias, participaron de manera remota desde sus sedes, a través del sistema de videoconferencia, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano, convocada bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -
- Primero.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. - - - - -
- Segundo.- Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - -
- Tercero.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. - - - - -
- Cuarto.- Informe del Secretario Ejecutivo sobre el seguimiento de Acuerdos del COCODI.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Quinto.- Presentación de las Reglas de Operación del COCODI y aprobación, en su caso.

Sexto.- Presentación de las Reglas de Operación y de los Programas de Trabajo de los cuatro Grupos del COCODI, consideraciones y aprobación, en su caso.

Séptimo.- Asuntos Generales. -----

La presidenta, Dra. Sara Ladrón de Guevara solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Salvador Tapia Spinoso, hacer uso de la voz para conducir la sesión; la sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

**PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-** El Secretario Ejecutivo informó a la Presidenta que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, aclarando que en el caso del Vicerrector de la Región Poza Rica-Tuxpan, se encuentra representado por la Lic. María Teresa Sánchez Pugliesse, Secretaria de Administración y Finanzas de la Región, a través del sistema de video conferencias. Por lo anterior se declaró quórum y se dio inicio a la sesión. -----

**SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-** En uso de la voz, el Mtro. Salvador Tapia Spinoso expuso que en el Orden del Día enviado con la Convocatoria se omitió por error el punto relativo a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, por lo que se adicionó como Tercero en el orden, con el corrimiento de los demás, quedando en siete puntos en total; de esta manera, se somete a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, solicitando manifestar su aprobación, en su caso, levantando la mano. El Orden del Día fue aprobado por unanimidad.-----

**TERCERO.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-** Continuando con el siguiente punto del Orden, el Secretario Ejecutivo manifestó que en virtud de que el Acta fue firmada por todos los integrantes del Comité, somete a consideración de este órgano la dispensa de su lectura; aceptado lo anterior, el Secretario sometió a votación la aprobación del Acta. El Acta de la Primera Sesión Ordinaria se aprobó por unanimidad. -

**CUARTO.- Informe del Secretario Ejecutivo sobre el seguimiento de Acuerdos del COCODI.-** En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo informó sobre el estado que guardan los Acuerdos del Comité aprobados en la pasada Sesión, el 14 de mayo del año en curso, exponiendo lo siguiente: -----

ACUERDO 2018-01-001: "El Secretario Ejecutivo del Comité deberá remitir a los integrantes del COCODI el proyecto de Reglas de Operación de este órgano, dentro de un término no mayor a 15 días naturales; las observaciones o comentarios al proyecto, deberán devolverse dentro de un plazo de 30 días naturales después de su recepción". ESTADO: al respecto, el 29 de mayo se remitió el archivo electrónico con el proyecto de Reglas a los integrantes del Comité; asimismo, se recibieron los comentarios y sugerencias







al proyecto por parte de la DGTI (1 junio 2018) y de la Contralora General (12 junio 2018). -----

ACUERDO 2018-01-002: "Los titulares de las Secretarías, Vicerrectorías y los Asesores deberán comunicar por escrito dirigido a cada Coordinador de Grupo de Trabajo, el nombre del representante correspondiente ante cada Grupo, dentro de un término de 7 días naturales contados a partir de esta fecha". ESTADO: Los cuatro Grupos fueron instalados con la participación de los representantes correspondientes, como consta en las actas de instalación respectivas, que han sido resguardadas. -----

ACUERDO 2018-01-003: "Al Grupo de Trabajo de Control Interno, además de los integrantes que establece el Artículo Sexto del Acuerdo Rectoral, se incorpora de manera permanente la titular de la Dirección General de Recursos Financieros". ESTADO: La Directora General de Recursos Financieros se incorporó al Grupo, como consta en el acta de instalación del Grupo de Trabajo de Control Interno. -----

ACUERDO 2018-01-004: "Al Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, además de los integrantes que establece el Artículo Sexto del Acuerdo Rectoral, se incorpora de manera permanente la titular de la Dirección de Planeación Institucional". ESTADO: La Directora de Planeación Institucional se incorporó al Grupo, como consta en el acta de instalación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos. -----

ACUERDO 2018-01-005: "Los Grupos de Trabajo deberán instalarse formalmente a más tardar el día 5 de junio del año en curso. Cada Coordinador de Grupo deberá informar al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento de esta formalidad". ESTADO: Los Grupos de Trabajo quedaron formalmente instalados en las siguientes fechas: Grupo de Ética: 4 junio 2018; Grupo de Control Interno: 5 junio 2018; Grupo de Administración de Riesgos: 5 junio, y; Grupo de Información y Comunicación: 5 junio 2018. En virtud de lo anterior, el Comité se dio por enterado y se consideraron cumplidos los Acuerdos de la anterior Sesión. -----

ACUERDO COCODI 2018-01-006.- Los Grupos de Trabajo deberán presentar, a consideración del COCODI, sus proyectos de Reglas de Operación y sus programas de trabajo, dentro de un plazo de sesenta días hábiles contados a partir de esta fecha (14 de mayo de 2018). Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. ESTADO: El plazo indicado de sesenta días concluye el día 29 del mes en curso, por lo que, con la presentación de los proyectos de Reglas de Operación y los programas de trabajo de cada Grupo, como se prevé en el siguiente punto del Orden del Día, de esta segunda Sesión Ordinaria del COCODI, se estará dando cumplimiento al Acuerdo de referencia. -----

**QUINTO.- Presentación de las Reglas de Operación del COCODI y aprobación, en su caso.** Prosiguiendo con el Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo expuso que el proyecto de Reglas de Operación que fue remitido a los integrantes del COCODI, partió de la premisa de que debe ser un instrumento breve y

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'P' and several initials.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



claro, ya que su principal objetivo es precisar la forma de operar del órgano para cumplir sus objetivos y sus atribuciones. De esta forma se distribuyó su contenido, de 23 artículos y una disposición transitoria, en tres Capítulos identificados como: Disposiciones Generales, con tres artículos; De la Integración, que incluye dos artículos, y; Del Funcionamiento, con 18 artículos. En lo general, mencionó que se regulan temas comunes a los Grupos de Trabajo del COCODI, como la forma de designar suplentes, las atribuciones de sus integrantes, los tiempos para emitir convocatoria, etc., resaltando el artículo 7, en el que se desarrolló un marco de control interno para las tareas de los Grupos de Trabajo, a partir de 5 componentes: I.- Ambiente de Control; II.- Evaluación de Riesgos; III.- Actividades de Control; IV.- Información y Comunicación, y; V.- Actividades de Supervisión. Asimismo, explicó que en términos de los acuerdos de la pasada sesión, se remitió a los integrantes del Comité el proyecto de Reglas de Operación, para sus observaciones, recibiendo los comentarios del Director General de Tecnología de Información, el día 1º del pasado mes de junio, así como de la Contralora General, el día 12 del mismo mes. En atención a sus sugerencias, se efectuaron modificaciones que tienden a precisar el contenido de las disposiciones en lo general, estimando que no se altera de fondo el documento original. En razón de que el proyecto fue conocido por todos, se expusieron sólo los cambios considerados procedentes: En el Capítulo II se sugirió, por parte del Director General de Tecnología de Información, el cambio de denominación “De la Organización”, por el “De la Integración”, lo cual coincide con las opciones propuestas por la Contralora General. En el artículo 4, a propuesta del Director General de Tecnología de Información, sólo se modifica la identificación de los apartados, en su fracción III. En el artículo 5, el Director General de Tecnología de Información observa que debe aclararse la disposición del Acuerdo rectoral que señala que el Quórum se compone de la mitad más uno de sus integrantes; en este tema, la Contralora General propuso en el artículo 16 adicionar lo relativo al Quórum para sesionar y la votación requerida para la toma de decisiones, por lo que se optó por retomar los comentarios del Director General de Tecnología de Información y en esta disposición manifestar que el Quórum se compone por la mayoría de los integrantes y se establece también que las decisiones se tomarán por mayoría de votos. Los artículos 6, 7 y 8 se trasladan al Capítulo III, referente al Funcionamiento; cabe señalar que, en este sentido, existe coincidencia de opinión por parte del Director General de Tecnología de Información y la Contralora. En el artículo 13, la Contralora General sugiere adicionar un párrafo a fin de expresar que los asesores participarán en el Comité con las atribuciones que les confiere la normatividad; al respecto, se puso a consideración de los integrantes adicionarla o no, considerando que podría resultar innecesaria, toda vez que todos los integrantes del Comité participan en función del cargo que ostentan y sus atribuciones les son inseparables, lo cual así fue estimado por los integrantes. A sugerencia de la Contralora General, en los artículos 17 y





18 se fijan, respectivamente, los términos de 15 minutos en el caso de la tolerancia para declarar quórum, y de 3 días hábiles para revisar el proyecto de Acta de sesión. Por otra parte, el Director General de Tecnología de Información cuestionó con respecto a la procedencia de que el documento tuviera una disposición transitoria, y la Contralora General sugirió trasladar dicho transitorio como parte del articulado; al respecto, el Secretario puso a consideración que el transitorio permanezca, toda vez que es una disposición con una vigencia temporal o momentánea que actúa como auxiliar de los artículos principales. A continuación, el Secretario Ejecutivo informó que el proyecto de Reglas de Operación que se remitió a todos los integrantes del COCODI con la Convocatoria de la Sesión, contiene las modificaciones que aquí se han expuesto, por lo que pregunta si existen más consideraciones por parte de los integrantes del Comité; en virtud de que no se expresaron más observaciones, el Secretario Ejecutivo pone a consideración la aprobación de las Reglas de Operación en los términos expuestos, solicitando levantar la mano quienes estén a favor; las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional fueron aprobadas por unanimidad, correspondiendo el siguiente: -----

**ACUERDO 2018-02-007:** Se aprueban las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional, en los términos del proyecto remitido con la Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI. -----

**SEXTO.- Presentación de las Reglas de Operación y de los Programas de Trabajo de los cuatro Grupos del COCODI, consideraciones y aprobación, en su caso.** Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo comentó que atendiendo el Acuerdo 2018-01-006 del COCODI, se cedía el uso de la voz, en primer término, a la Dra. Laura Elena Martínez Márquez, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Control Interno, para exponer lo relativo a las Reglas de Operación y Programa de Trabajo de su Grupo; con respecto a las Reglas, la Dra. Martínez Márquez explicó que, en lo general, el documento consensuado en su Grupo de Trabajo tiene una estructura basada en las de este Comité; en lo particular, expuso que plantean la posibilidad de que se pueda invitar a expertos a sus sesiones, obviando el aviso previo al Secretario Ejecutivo, para agilizar la convocatoria y los trabajos, así como que se señale en las Reglas que los invitados “podrán” firmar las actas correspondientes, lo cual se sometió a la consideración del Comité, opinándose por sus integrantes que era procedente; en cuanto al Programa de Trabajo, continuó la Coordinadora del Grupo para exponer, en resumen, que consta de cuatro apartados: Justificación; Atribuciones; Objetivo, y; Cronograma de trabajo; la Coordinadora enfatizó la importancia que el programa da a la capacitación y sensibilización como primeras etapas y manifestó que por excepción este programa tendrá una temporalidad menor, dado que se presentará en su oportunidad el programa para el siguiente ejercicio; en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo preguntó a





los integrantes del Comité si tienen consideraciones con relación a las anteriores presentaciones; al respecto se cedió la palabra al Vicerrector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, quien comentó en referencia a las Reglas de Operación, que no parecía claro que el proyecto exprese que los invitados podrán firmar las actas, dado que no cuentan con voto; en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo comentó que, en su caso, se asentaría en el acta que firman como invitados; asimismo, en uso de la voz, la Presidenta precisó que la disposición de la regla dice que podrán firmarla, lo que es correcto, ya que si no firman el acta no carecería de validez; el Vicerrector de la Región Veracruz solicitó el uso de la voz y manifestó que podría ser importante que antes de la etapa de capacitación se conocieran y definieran los procesos que se desarrollarán a fin de identificar con precisión la capacitación requerida; la Coordinadora del Grupo de Trabajo señaló que es posible iniciar en ambos sentidos y adelantar el trabajo de definición; el Vicerrector de la Región Orizaba-Córdoba solicitó el uso de la voz y puso a consideración el cambio de denominación del Capítulo II de las Reglas para que fuera el mismo de las Reglas del Comité, sin embargo, la Coordinadora expuso que a diferencia de las del Comité, en este caso sí corresponde a la Organización, por lo que no sería aplicable. No habiendo más consideraciones, el Secretario Ejecutivo sometió a aprobación del Comité las Reglas de Operación y Programa de Trabajo 2018, del Grupo de Trabajo de Control Interno, y solicitó a quienes estén a favor levantar la mano; resultando el siguiente: - - - - -

**ACUERDO 2018-02-008:** Se aprueban las Reglas de Operación y el Programa de Trabajo 2018 del Grupo de Trabajo de Control Interno, presentados por su Coordinadora en los términos de los proyectos remitidos en alcance a la Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI. - - - - -

Prosiguiendo con este punto del Orden del Día, el Mtro. Salvador Tapia Spinoso cedió el uso de la voz al Dr. José Raúl Trujillo, Coordinador del Grupo de Trabajo de Ética, para exponer lo relativo a las Reglas de Operación y Programa de Trabajo de su Grupo; en uso de la voz, el Coordinador del Grupo expuso que las Reglas de Operación constituyen las bases de funcionamiento y fueron formuladas con referencia en las Reglas del COCODI, y en el Código de Ética, y para su elaboración se analizaron las de otros cuerpos colegiados; asimismo, señaló que al igual que el Grupo de Trabajo de Control Interno, plantean la posibilidad de abrir más el Grupo para invitar a expertos, con voz pero sin voto, manifestando que en la Región Poza Rica-Tuxpan existe mucho interés en participar por parte de miembros de la comunidad académica; con respecto al Programa de Trabajo, planteó que uno de los objetivos es el de fomentar el compromiso y cumplimiento del Código de Ética de la Universidad Veracruzana, a través de estrategias y líneas de acción para el fortalecimiento de la ética en la actuación del personal universitario; el

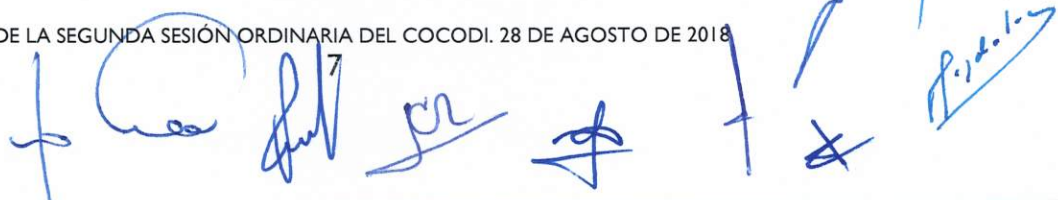




Coordinador explicó que el programa contempla tres fases: Primera fase agosto-diciembre 2018, teniendo como uno de sus objetivos el de fortalecer la divulgación del Código de Ética; Segunda fase: 2019; en este periodo, entre otras acciones, se diseñará una estrategia gradual por etapas con base en los distintos tipos de personal universitario; y una tercera fase: 2020 – 2021, de evaluación y consolidación. No presentándose consideraciones de fondo, el Secretario Ejecutivo sometió a aprobación del Comité las Reglas de Operación y el Programa de Trabajo 2018, del Grupo de Ética, y solicitó a quienes estén a favor levantar la mano; resultando el siguiente: - - - - -

**ACUERDO 2018-02-009:** Se aprueban las Reglas de Operación y el Programa de Trabajo 2018 del Grupo de Trabajo de Ética, presentados por su Coordinador en los términos de los proyectos remitidos con la Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI. - - - - -

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del COCODI cedió el uso de la voz a la C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, para exponer lo relativo a las Reglas de Operación y Programa de Trabajo de su Grupo; en uso de la voz, la Coordinadora del Grupo expuso que las Reglas de Operación aprobadas por su Grupo de Trabajo mantienen una estructura similar a las presentadas por los Coordinadores que la antecedieron, también basadas en las del Comité, y coincidiendo en la propuesta de abrir el Grupo para hacer posible la participación de invitados y asesores de una manera ágil; por otra parte menciona que previeron en transitorios la temporalidad extraordinaria del Programa de Trabajo, de septiembre a diciembre del año en curso; en lo que respecta al Programa de Trabajo, su contenido se distribuye en 4 apartados: justificación; marco legal; Objetivo, y; actividades específicas; como objetivos, destaca los de identificar, analizar, evaluar, controlar o eliminar los riesgos potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; evaluar los riesgos; establecer los controles adecuados para su mitigación, y; definir niveles de tolerancia al riesgo; asimismo, se fijan como metas: aplicar un programa de capacitación para los integrantes del Grupo; establecer lineamientos para designar enlaces en las entidades académicas; emitir manuales; clasificar observaciones emitidas por entes fiscalizadoras; coordinar esfuerzos con los demás Grupos y dar seguimiento a las actividades. En uso de la voz, el Mtro. Salvador Tapia Spinoso comenta que la clasificación de observaciones es un tema previsto en la Secretaría de Administración y Finanzas y que será de gran importancia pues tiene como objeto atender de origen las observaciones y recomendaciones; acto seguido, preguntó a los integrantes si tenían consideraciones sobre lo expuesto y sometió a aprobación del Comité las Reglas de Operación y Programa de Trabajo 2018 del Grupo de Administración de Riesgos, y





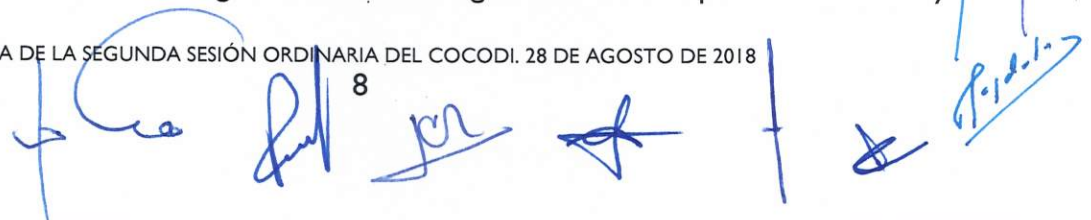
solicitó a quienes estén a favor levantar la mano; resultando el siguiente: - - - - -

**ACUERDO 2018-02-010:** Se aprueban las Reglas de Operación y el Programa de Trabajo 2018 del Grupo de Administración de Riesgos, presentados por su Coordinadora en los términos de los proyectos remitidos en alcance a la Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI. - - - - -

Para concluir este punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo cedió el uso de la voz al Mtro. Juan Carlos Jiménez Márquez, Coordinador del Grupo de Trabajo de Información y Comunicación, para exponer lo relativo a las Reglas de Operación y Programa de Trabajo de ese Grupo; en uso de la voz, el Mtro. Juan Carlos Jiménez señaló que las Reglas aprobadas por los integrantes de su grupo de Trabajo mantienen una estructura y alcance similar a las de los demás Grupos, subrayando la facultad del Grupo para invitar asesores, las funciones de sus integrantes y la operación del Grupo; en cuanto a sus Programa de Trabajo, el Coordinador expuso que su contenido se distribuye en los siguientes apartados: Justificación; Marco Legal; Objetivo general; Objetivos Específicos,; Alcance; Políticas; Planeación; así como un anexo que corresponde a la Plantilla para el Informe de Avance Trimestral. No presentándose consideraciones de fondo, el Secretario Ejecutivo sometió a aprobación del Comité las Reglas de Operación y Programa de Trabajo 2018 del Grupo de Información y Comunicación, y solicitó a quienes estén a favor levantar la mano; resultando el siguiente: - - - - -

**ACUERDO 2018-02-011:** Se aprueban las Reglas de Operación y el Programa de Trabajo 2018 del Grupo de Trabajo de Información y Comunicación, presentados por su Coordinador en los términos de los proyectos remitidos en alcance a la Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI. - - - - -

**SÉPTIMO.- Asuntos Generales.** A continuación, el Secretario Ejecutivo preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún asunto general que tratar y cedió el uso de la voz a la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Control Interno, quien planteó que tienen previsto asociar el presupuesto de sus dependencias para apoyar las actividades del Grupo de Trabajo, toda vez que se contemplan necesidades de software para las firmas electrónicas, así como acciones de capacitación. El Vicerrector de la Región Veracruz solicitó el uso de la voz y felicitó a la Rectora y al Secretario de Administración y Finanzas por el establecimiento del COCODI, reconociendo el intenso trabajo realizado por cada uno de los Grupos, lo cual implicó horas de trabajo, aludiendo que dentro del Programa de Trabajo de la Rectora se contemplan objetivos similares y lo idóneo será lograr que los programas de trabajo resulten altamente operativos para concentrar esfuerzos y obtener los resultados esperados. Acto seguido, la Rectora agradece a todos por su asistencia y





participación, en particular a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo, solicitándoles hacerlo extensivo a quienes los integran, y expresó que la creación del COCODI corresponde a la conciencia institucional por mantener un permanente ejercicio de vigilancia y autoevaluación. No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario Ejecutivo da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las once horas con cinco minutos.-----

Se cierra la presente Acta, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, firmándose al margen y al calce, en dos tantos, por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana que intervinieron.-----

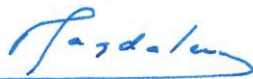
**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González  
**Presidenta**



Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso  
**Secretario Ejecutivo**



Dra. María Magdalena Hernández Alarcón  
**Vocal**



Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras  
**Vocal**



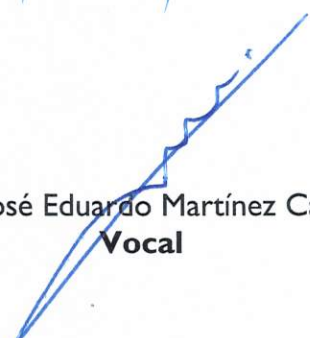
Lic. María Teresa Sánchez Pugliesse,  
Suplente del Dr. José Luis Alanís Méndez  
**Vocal**



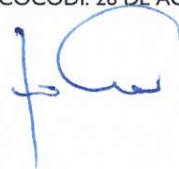
Dr. Carlos Lamothe Zavaleta  
**Vocal**



Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales  
**Vocal**



Mtro. José Eduardo Martínez Canales  
**Vocal**





Comité de Control y Desempeño Institucional



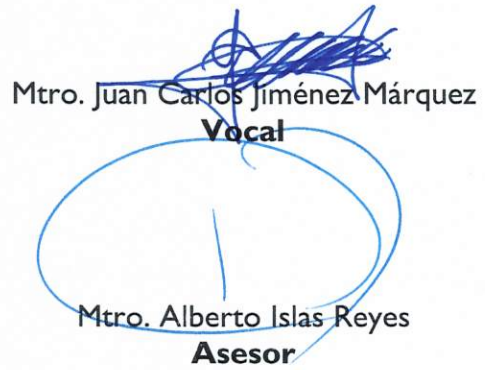
Dra. Laura Elena Martínez Márquez  
**Vocal**



C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
**Vocal**



Dr. José Raúl Trujillo  
**Vocal**



Mtro. Juan Carlos Jiménez Márquez  
**Vocal**



Mtra. Delfina Acosta Argüello  
**Asesora**



Mtro. Alberto Islas Reyes  
**Asesor**

